LA HISTORIA ME ABSOLVERA

Por Fidel CASTRO

El 16 de octubre de 1953, en su autodefensa ante el Tribunal de Urgencia de Santiago de Cuba, que lo juzgó por su ataque al cuartel Moncada, Fidel Castro defendió los móviles y objetivos de la revolución. Porque se trata, sin duda, de un importante documento histórico, reproducimos una parte del alegato del jefe de la revolución.

SEÑORES MAGISTRADOS:

Nunca un abogado ha tenido que ejercer su oficio en tan difíciles condiciones, nunca contra un acusado se había cometido tal cúmulo de abrumadoras irregularidades. Uno y otro, son en este caso la misma persona. Como abogado, no ha podido ni tan siquiera ver el sumario y, como acusado, hace hoy 76 días que está encerrado en una celda solitaria, total y absolutamente incomunicado, por encima de todas las prescripciones humanas y legales.

Quien está hablando aborrece con toda su alma la vanidad pueril y no están ni su ánimo ni su temperamento para poses de tribuno ni sensacionalismos de ninguna índole. Si he tenido que asumir mi propia defensa ante este tribunal se debe a dos motivos. Uno: porque prácticamente se me privó de ella por completo; otro: porque sólo quien haya sido herido tan hondo, y haya visto tan desamparada la patria y envilecida la justicia puede hablar en una ocasión como ésta con palabras que sean sangre del corazón y entrañas de la verdad.

No faltaron compañeros generosos que quisieran defenderme, y el Colegio de Abogados de La Habana designó para que me representara en esta causa a un competente y valeroso letrado; el doctor Jorge Pagliery, decano del Colegio de esta ciudad. No lo dejaron, sin embargo, desempeñar su misión: las puertas de la prisión estaban cerradas para él cuantas veces intentaba verme: sólo al cabo de mes y medio, debido a que intervino la Audiencia, se le concedieron diez minutos para entrevistarse conmigo en presencia de un sargento del Servicio de Inteligencia Militar. Se supone que un abogado debe conversar privadamente con su defendido, y este derecho se respeta en cualquier lugar del mundo, salvo que se trate de un prisionero de guerra cubano en manos de un impecable despotismo que no reconozca reglas legales ni humanas. Ni el doctor Pagliery ni yo estuvimos dispuestos a tolerar esta sucia fiscalización de nuestras armas para el juicio oral. ¿Querían acaso saber de antemano con qué medios iban a ser reducidas a polvo las fabulosas mentiras que habían elaborado en torno a los hechos del cuartel Moncada y sacarse a relucir las terribles verdades que deseaban ocultar a toda costa? Fue entonces cuando se decidió que, haciendo uso de mi condición de abogado, asumiese yo mismo mi propia defensa.

Esta decisión, oída y trasmitida por el sargento del SIM, provocó inusitados temores; parece que algún duendecillo burlón se complacía diciéndoles que por culpa mía los planes iban a salir muy mal: y vosotros sabéis de sobra, Señores Magistrados, cuántas presiones se han ejercido para que se me despojase también de este derecho consagrado en Cuba por una larga tradición. El tribunal no pudo acceder a tales pretensiones porque era y es dejar a un acusado en el colmo de la indefensión. Ese acusado, que está ejerciendo ahora ese derecho, por ninguna razón del mundo callará lo que debe decir. Y estimo que hay que explicar, primero que nada, a qué se debió la feroz incomunicación a que fui sometido; cuál es el propósito al reducirme al silencio; por qué se fraguaron planes, que el tribunal conoce, para asesinarme; qué hechos gravísimos se le quieren ocultar al pueblo; cuál es secreto de todas las cosas extrañas que han ocurrido en este proceso. Es lo que me propongo hacer con entera claridad.

Vosotros habéis calificado este juicio públicamente como el más trascendental de la historia republicana y si así lo habéis creído sinceramente, no debísteis permitir que os lo mancharan con un fardo de burlas a vuestra autoridad. La primera sesión del juicio fue el 21 de septiembre. Entre un centenar de ametralladoras y ballonetas que invadían escandalosamente la sala de justicia, más de cien personas se sentaron en el banquillo de los acusados. Una gran mayoría era ajena a los hechos y guardaba prisión preventiva hacía muchos días, después de sufrir toda clase de vejámenes y maltratos en los calabozos de los cuerpos represivos; pero el resto de los acusados, que era el menor número, estaba gallardamente firme, dispuestos a confirmar con orgullo su participación en la batalla por la libertad, dar un ejemplo de abnegación sin precedentes y librar de las garras de la cárcel a aquel grupo de personas que con toda mala fe habían sido incluídas en el proceso. Los que habían combatido una vez volvían a enfrentarse. Otra vez la causa justa del lado nuestro iba a librarse contra la infamia el combate terrible de la verdad. ¡Y ciertamente que no esperaba el régimen la catástrofe moral que se avecinaba!

...¿Cómo mantener todas sus falsas acusaciones? ¿Cómo impedir que se supiera lo que en realidad había ocurrido, cuando tal número de jóvenes estaban dispuestos a correr todos los riesgos; cárcel, tortura y muerte, si era preciso, por denunciarlo ante el tribunal?

En aquella primera sesión se me llamó a declarar y fui sometido a interrogatorio durante dos horas, contestando las preguntas del señor Fiscal y los veinte abogados de la defensa. Puede probar con cifras exactas y datos irrebatibles las cantidades de dinero invertido, la forma en que se habían obtenido y las armas que logramos reunir. No tenía nada que ocultar, porque en realidad todo había sido logrado con sacrificios sin precedentes en nuestras contiendas republicanas. Hablé de los propósitos que nos inspiraban en la lucha y del comportamiento humano y generoso que en todo momento mantuvimos con nuestros adversarios. Si pude cumplir mi cometido demostrando la no participación, ni directa ni indirecta, de todos los acusados falsamente comprometidos en la causa, se lo debo a la total adhesión y respaldo de mis heroicos compañeros, pues dije que ellos no se avergonzarían ni se arrepentirían de su condición de revolucionarios y de patriotas por el hecho de tener que sufrir las consecuencias. No se me permitió nunca hablar con ellos en la prisión y, sin embargo, pensábamos hacer exactamente lo mismo. Es que, cuando los hombres llevan en la mente un mismo ideal, nada puede incomunicarlos: ni las paredes de una cárcel, ni la tierra de los cementerios, porque un mismo recuerdo, una misma alma, una misma idea, una misma conciencia y dignidad los alienta a todos.

Desde aquel momento comenzó a desmoronarse como castillo de naipes el edificio de mentiras infames que había levantado el gobierno en torno a los hechos, resultando de ello que el señor Fiscal comprendió cuán absurdo era mantener en prisión a todas las personas a quienes se acusaba de autores intelectuales, solicitando de inmediato para ellas la libertad provisional.

Terminadas mis declaraciones en aquella primera sesión, yo había solictiado permiso del tribunal para abandonar el banco de los acusados y ocupar un puesto entre los abogados defensores, lo que, en efecto, me fue concedido. Comenzaba para mi entonces la misión que consideraba más importante en este juicio: destruir totalmente las cobardes cuanto alevosas y miserables, cuanto impúdicas calumnias que se lanzaron contra nuestros combatientes, y poner en evidencia irrebatible los crímenes espantosos y repugnantes que se habían cometido con los prisioneros, mostrando ante la faz de la nación y del mundo la infinita desgracia de este pueblo, que está sufriendo la opresión más cruel e inhumana de toda su historia.

Fidel Castro y sus seguidores, libres después de dos años de prisión

La segunda sesión fue el martes 22 de septiembre. Acababan de prestar declaración apenas diez personas y ya había logrado poner en claro los asesinatos cometidos en la zona de Manzanillo, estableciendo específicamente, y haciéndola constar en acta, la responsabilidad directa del capitán jefe de aquel puesto militar. Faltaban por declarar todavía trescientas personas. ¿Qué sería cuando, con una cantidad abrumadora de datos y pruebas reunidos, procediera a interrogar, delante del tribunal, a los propios militares responsables de aquellos hechos? ¿Podía permitir el gobierno que yo realizara tal cosa en presencia del público numeroso que asistía a las sesiones, los reporteros de prensa, letrados de toda la isla y los líderes de los partidos de oposición a quienes estúpidamente habían sentado en el banco de los acusados para que ahora pudieran escuchar bien de cerca todo cuanto allí se ventilara? ¡Primero dinamitaban la Audiencia, con todos sus magistrados, que permitirlo!

Idearon sustraerme del juicio y procedieron a ello *manu militari*. El viernes 25 de septiembre por la noche, víspera de la tercera sesión, se presentaron en mi celda dos médicos del penal; estaban visiblemente apenados: —"Vinimos a hacerte un reconocimiento" — me dijeron. "¿Y, quién se preocupa tanto por mi salud?", les pregunté. Realmente, desde que los vi había comprendido el propósito. Ellos no pudieron ser más caballeros y me explicaron la verdad: esa misma tarde había estado en la prisión el coronel Chaviano y les dijo que yo "le estaba haciendo en el juicio un daño terrible al gobierno", que tenían que firmar un certificado donde se hiciera constar que estaba enfermo y no podía, por tanto, seguir asistiendo a las sesiones. Me expresaron además los médicos que ellos, por su parte, estaban dispuestos a renunciar a sus cargos y exponerse a las persecuciones, que ponían el asunto en mis manos para que yo decidiera. Para mí era duro pedirle a aquello hombres que se inmolaran sin consideraciones, pero tampoco podía consentir, por ningún concepto, que se llevaran a cabo tales propósitos. Para dejarlo a sus propias conciencias, me limité a contestarles: "Ustedes sabrán cuál es su deber; yo sé bien cuál es el mío."

Ellos, después que se retiraron, firmaron el certificado; se que lo hicieron porque creían de buena fe que era el único modo de salvarme la vida, que veían en sumo peligro. No me comprometí a guardar silencio sobre este diálogo; sólo estoy comprometido con la verdad, y si decirla en este caso pudiera lesionar el interés material de esos buenos profesionales, dejo limpio de toda duda su honor, que vale mucho más. Aquella misma noche, redacté una carta para este tribunal, denunciando el plan que se tramaba, solicitando la vista de dos médicos forenses para que certificaran mi perfecto estado de salud y expresándoles que, para salvar mi vida, tenía que permitir semejante artimaña, prefería perderla mil veces. Para dar a entender que estaba resuelto a luchar solo contra tanta bajeza, añadí a mi escrito aquel pensamiento del maestro: "Un principio justo desde el fondo de una cueva puede más que un ejército." Esa fue la carta que, como sabe el tribunal, presentó la doctora Melba Hernández en la sesión tercera del juicio oral el 26 de septiembre. Pude hacerla llegar a ella, a pesar de la implacable vigilancia que sobre mi pesaba. Con motivo de dicha carta, por supuesto, se tomaron inmediatas represalias: incomunicaron a la doctora Hernández, y a mí, como ya lo estaba me confinaron el más apartado lugar de la cárcel. A partir de entonces, todos los acusados eran registrados minunciosamente, de pies a cabeza, antes de salir para el juicio.

Vinieron los médicos forenses el día 27 y certificaron que, en efecto, estaba perfectamente bien de salud. Sin embargo, pese a las reiteradas órdenes del tribunal, no se me volvió a traer a ninguna sesión del juicio. Agréguese a esto que todos los días eran distribuídos, por personas desconocidas, cientos de panfletos apócrifos donde se hablaba de rescatarme de la prisión, coartada estúpida para eliminarse físicamente con pretextos de evasión. Fracasados estos propósitos por la denuncia oportuna de amigos alertas y descubierta la falsedad del certificado médico, no les quedó otro recurso, para impedir mi asistencia al juicio, que el desacato abierto y descarado...

Caso insólito el que se estaba produciendo, Señores Magistrados: un régimen que tenía miedo de presentar a un acusado ante los tribunales; un régimen de terror y de sangre, que se espantaba ante la convicción moral de un hombre indefenso, desarmado, incomunicado y calumniado. Así, después de haberme privado de todo, me privaban por último del juicio donde era el principal acusado. Téngase en cuenta que esto se hacía estando en plena vigencia la suspensión de garantías y funcionando con todo vigor la Ley de Orden Público y la censura de radio y prensa. ¡Qué crímenes tan horrendos habrá cometido este régimen que tanto temía la voz de un acusado!

Debo hacer hincapié en la actitud insolente e irrespetuosa que con respecto a vosotros han mantenido en todo momento los jefes militares. Cuantas veces este tribunal ordenó que cesase la inhumana incomunicación que pesaba sobre mí, cuantas veces ordenó que se respetasen mis derechos más elementales, cuantas veces demandó que se me presentara a juicio, jamás fue obedecido; una por una, se desataron todas sus órdenes. Peor todavía: en la misma presencia del tribunal, en la primera y segunda sesión, se me puso al lado una guardia pretoriana para que me impidieran en absoluto hablar con nadie, ni aun en los momentos de receso, dando a entender que, no ya en la prisión, sino, hasta en la misma Audiencia y en vuestra presencia, no hacían el menor caso de vuestras disposiciones. Pensaba plantear este problema en la sesión siguiente como cuestión de elemental honor para el tribunal, pero... ya no volví más. Y si a cambio de tanta irrespetuosidad nos traen aquí para que vosotros nos envieis a la cárcel, en nombre de una legalidad que únicamente ellos y exclusivamente ellos están violando desde el 10 de marzo, harto triste es el papel que os quieren imponer. No se ha cumplido ciertamente en este caso ni una sola vez la máxima latina: *cedant arma togae*. Ruego tengáis muy en cuenta esta circunstancia.

Mas, todas las medidas resultaron completamente inútiles porque mis bravos compañeros, con civismo sin precedentes, cumplieron cabalmente su deber.

"Si, vinimos a combatir por la libertad de Cuba y no nos arrepentimos de haberlo hecho", decían uno por uno cuando eran llamados a declarar; e inmediatamente, con impresionante hombría, dirigiéndose al tribunal, denunciaban los crímenes horribles que se habían cometido en los cuerpos de nuestros hermanos. Aunque ausente, pude seguir el proceso desde mi celda en todos sus detalles, gracias a la población penal de la prisión de Boniato que, pese a todas las amenazas de severos castigos, se valieron de ingeniosos medios para poner en mis manos recortes de periódicos e informaciones de toda clase. Vengaron así los abusos e inmoralidades del director Taboada y del teniente supervisor Rozabal, que los hacen trabajar de sol a sol, construyendo palacetes privados, y encima los matan de hambre malversando los fondos de subsistencia.

A medida que se desarrolló el juicio, los papeles se invirtieron: los que iban a acusar salieron acusados, y los acusados se convirtieron en acusadores. No se juzgó allí a los revolucionarios, se juzgó para siempre a un señor que se llama Batista... *¡Monstrum horrendum!*... No importa que los valientes y dignos jóvenes hayan sido condenados, si mañana el pueblo condenará al Dictador y a sus crueles esbirros. A Isla de Pinos se les envió, en cuyas circulares mora todavía el espectro de Castell y no se ha apagado aún el grito de tantos y tantos asesinados; allí han ido a purgar, en amargo cautiverio, su amor a la libertad, secuestrados de la sociedad, arrancados de sus hogares y desterrados de la patria. ¿No creeis, como dije, que en tales circunstancias es ingrato y difícil a este abogado cumplir su misión?

Como resultado de tantas maquinaciones turbias e ilegales, por voluntad de los que mandan y debilidad de los que juzgan, heme aquí en este cuartico del Hospital Civil, adonde se me ha traído para ser juzgado en sigilo, de modo que no se me oiga, que mi voz se apague y nadie se entere de las cosas que voy a decir. ¿Para qué se quiere ese imponente Palacio de Justicia, donde los Señores Magistrados se encontrarán, sin duda, mucho más cómodos? No es conveniente, os lo advierto que se imparta justicia desde el cuarto de un hospital rodeado de centinelas con bayoneta calada, porque pudiera pensar la ciudadanía que nuestra justicia está enferma... y está presa...

Os recuerdo que vuestras leyes de procedimiento establecen que el juicio será "oral y público"; sin embargo, se ha impedido por completo al pueblo la entrada en esta sesión. Sólo han dejado pasar dos letrados y seis periodistas, en cuyos periódicos la censura no permitirá publicar una palabra. Veo que tengo por único público, en la sala y en los pasillos, cerca de cien soldados y oficiales. ¡Gracias por la seria y amable atención que me están prestando! ¡Ojalá tuviera delante de mí todo el ejército! Yo sé que algún día arderá en deseos de lavar la mancha terrible de vergüenza y de sangre que han lanzado sobre el uniforme militar las ambiciones de un grupito desalmado. Entonces ¡ay de los que cabalgan hoy cómodamente sobre sus nobles guerreros...

si es que el pueblo no los ha desmontado mucho antes!

Por último, debo decir que no se dejó pasar a mi celda en la prisión ningún tratado de Derecho Penal: sólo puedo disponer de este minúsculo código que me acaba de prestar un letrado, el valiente defensor de mis compañeros: doctor Baudilio Castellanos. De igual modo se prohibió que llegaran a mis manos los libros de Martí; parece que la censura de la prisión los consideró demasiado subversivos. ¿O será porque yo dije que Martí era el autor intelectual del 26 de Julio? . . .

Se impidió, además, que trajese a este juicio ninguna obra de consulta sobre cualquier otra materia. ¡No importa en absoluto! Traigo en el corazón las doctrinas del Maestro y en el pensamiento las nobles ideas de todos los hombres que han defendido la libertad de los pueblos.

Sólo una cosa voy a pedirle al tribunal, espero que me la conceda, en compensación de tanto exceso y desafuero como ha tenido que sufrir este acusado sin amparo alguno de las leyes: que se respete a mi derecho a expresarme con entera libertad. Sin ello no podrán llenarse ni las meras apariencias de justicia y el último eslabón sería, más que ningún otro; de ignominia y cobardía.

Confieso que algo me ha decepcionado. Pensé que el señor Fiscal vendría con una acusación terrible, dispuesto a justificar hasta la saciedad la pretensión y los motivos por los cuales en nombre del Derecho y de la Justicia, y ¿de qué Derecho y de qué Justicia? se me debe condenar a 26 años de prisión. Pero no: se ha limitado exclusivamente a leer el artículo 148 del Código de Defensa Social, por el cual, más circunstancias agravantes, solicita para mí la respetable cantidad de 26 años de prisión. Dos minutos me parece muy poco tiempo para pedir y justificar que un hombre se pase a la sombra más de un cuarto de siglo. ¿Está por ventura el señor Fiscal disgustado con el Tribunal? Porque, según observo, su laconismo en este caso se da de narices con aquella solemnidad con que los señores magistrados declararon, un tanto orgullosos que este era un proceso de suma importancia, y yo he visto a los señores fiscales hablar diez veces más en un simple caso de drogas heroicas para solicitar que un ciudadano sea condenado a seis meses de prisión. El señor Fiscal no ha pronunciado una sola palabra para respaldar su petición. Soy justo . . ., comprendo que es difícil, para un Fiscal que juró ser fiel a la Constitución de la república venir aquí en nombre de un gobierno inconstitucional, factual, estatutario, de ninguna legalidad y menos moralidad, a pedir que un joven cubano, abogado como él, quizás . . . tan decente como él, sea enviado por 26 años a la cárcel. Pero el señor Fiscal es un hombre de talento y yo he visto personas con menos talento que él escribir largos mamotretos en defensa de esta situación. ¿Cómo, pues, creer que carezca de razones para defenderlo, aunque sea durante quince minutos, por mucha repugnancia que esto le inspire a cualquier persona decente? Es indudable que en el fondo de esto hay una gran conjura.

—*La Tarde,* La Habana, 10 de febrero de 1959.

CITAS DE LOS DISCURSOS DE FIDEL CASTRO

La Revolución no se podrá hacer dad de que la revolución la haen un día, pero tengan la seguricemos. Tengan la seguridad que por primera vez de verdad la república será enteramente libre y el pueblo tendrá lo que merece. El poder no ha sido fruto de la política, ha sido fruto del sacrificio de cientos y de miles de nuestros compañeros. No es nuestro compromiso sino con el pueblo y la nación cubana; llega al poder un hombre sin compromisos con nadie sino con el pueblo exclusivamente."

Discurso de Santiago de Cuba, 2 de enero

"El verdadero orden es el que se basa en la libertad, en el respeto, y en la justicia, pero sin fuerza."

Discurso del 2 de enero

"Queremos aquí la paz como es: beneficiosa al pueblo. Una paz sin dictadura, sin crímenes, sin censura, una paz sin represiones."

Discurso pronunciado a su llegada a La Habana, el 8 de enero

"Los que creyeron que nosotros éramos unos simples guerrilleros, los que creyeron que no sabíamos más que tirar tiros, los que creyeron que después de nuestras victorias militares nos iban a aplastar en el campo de la opinión pública, se han encontrado con que la revolución cubana sabe también pelear y ganar batallas en ese campo."

Discurso del 21 de enero

"Fue la revolución cubana una revolución ejemplar. No se produjo aquí un golpe de Estado. Si nosotros hubiésemos sido un grupo de oficiales del ejército, que sin la participación del pueblo hubiésemos quitado un presidente para poner otro, e inmediatamente nos hubiésemos plegado a los intereses creados, si no hubiese sido una revolución ésta, no tendríamos enemigos, no nos habrían atacado, no nos habrían calumniado."

Discurso del 21 de enero

". . . estoy muy consciente de que esta revolución no la detiene nada ni nadie."

Discurso del 21 de enero

"La revolución cubana se puede sintetizar como una aspiración de justicia social dentro de la más plena libertad y el más absoluto respeto a los derechos humanos."

Discurso del 21 de enero

"Nuestra revolución hay que defenderla como se defiende no algo de Cuba, sino algo de América, y a los hombres honrados de todo el Continente, a los periodistas honrados de todo el Continente, a los pueblos que son nuestros amigos, tenemos que pedirles que defiendan nuestra revolución, que no dejen que nos la calumnien, porque quieren destruirla en daño de América. No quieren que la revolución cubana levante cabeza para que no pueda levantar cabeza ningún pueblo de América."

Discurso del 21 de enero

"Las leyes de la revolución son principalmente principios morales. Los propósitos por los cuales se está luchando, esos propósitos son los que guían y trazan el derrotero de la revolución. La revolución no es una cosa loca, la revolución es algo que tiene una ruta trazada, una serie de principios a los cuales se ajusta, y además una serie de principios fundamentales que es necesario dejar bien sentados, para que la revolución se pueda desarrollar pacíficamente y ordenadamente."

Discurso ante el Club Rotario

"Sufro impaciente pensando en el momento que necesariamente debe transcurrir hasta la oportunidad en que ellos, los trabajadores principalmente, que han sido tan generosos, que han tenido una conducta tan patriótica, que voluntariamente nos han ayudado y nos están ayudando a pacificar el país, a consolidar la revolución, a salvar la zafra, puedan recibir los frutos de los sacrificios que están haciendo."

Discurso de toma de posesión como Primer Ministro

"La razón por la que nosotros tenemos que salirle al paso a la campaña de calumnias es porque, aunque el gobierno de los Estados Unidos no nos ha atacado, ni ha tenido una actitud hostil hacia nosotros . . . nosotros conocemos la mecánica mediante la cual determinados intereses influyen en las decisiones del gobierno de los Estados Unidos, preparando primero a la opinión pública, volviéndola hostil a la revolución cubana, y luego demandando la actuación del gobierno. Si permitimos que esa campaña prospere, no podemos tener la menor seguridad respecto a la política futura del gobierno de los Estados Unidos, lo cual podría ser de funestas consecuencias para nuestro país y para el prestigio de los Estados Unidos. Por esto yo afirmo que esos intereses son tan enemigos de Cuba como de los Estados Unidos.

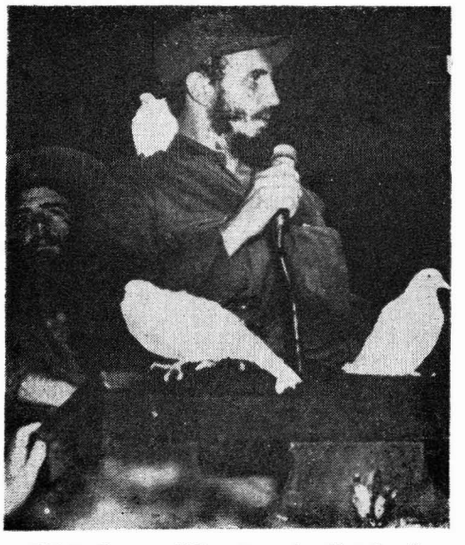

Fidel Castro. *"Una paz sin dictadura"*